dado y nombró, tambien, el notario y los intérpretes, que, con el interrogatorio dictado en Roma, procedieron al exámen de ocho testigos indígenas, entre los que se contaban ancianos de mas de cien años de edad, de dos mexicanos, de nueve eclesiásticos regulares y dos del clero secular. Todo lo que se ha consignado antes á fojas 81 y siguientes.

189. La informacion fué declarada bastante por los diputados jueces, y aceptada en virtud de esta misma calidad por la S. Congregacion, despues de darse cuenta á S. Santidad. De ello concluimos que la Tradicion de que estamos tratando es jurídica.

190. La Tradicion Guadalupana es eclesiástica. Nació en el tiempo del venerable Obispo D. Fr. Juan de Zumárraga en 1531; al lado de tan solícito y tan buen padre, que edificó una ermita á Nuestra Señora en el lugar en que lo habia mandado y llevó procesionalmente su santa imágen, en actitud devotísima, fervorosísima y humildísima, tanto que hizo descalzo y á pié el camino de mas de una legua, creció y se desarrolló esa tradicion durante diez y siete años.

191. El Illmo. Arzobispo D. Fr. Alonzo Montufar que presidió los concilios provinciales en 1555 y 1565, mandándose en el primero de ellos que «dos visitadores de los Obispos vean y examinen bien las imágenes que están pintadas en las iglesias y las que hallaren apócrifas, las hagan quitar,» léjos de mandar quitar la imágen de Nuestra Señora, perfeccionó la ermita y, como su patrono fincó mil pesos para la decencia de esta imágen, y esto aunque en el citado Concilio se mandó tambien «que las iglesias estén en lugar convenible» pues á pesar de lo inconveniente del lugar, se debió hacer una excepcion en favor del culto de Nuestra Señora que ese lugar habia elegido.

192. El Illmo. y Excmo. Sr. D. Pedro de Moya y Contreras, en tiempos en que habia grande necesidad de ministros, por cuyo motivo segun se expresa el Concilio citado «muchas ánimas perecen y carecen de remedio espiritual,» puso dos clérigos en la ermita y aun queria poner otro y erigirla desde entónces en parroquia, sin embargo de lo inconveniente y escasamente poblado del sitio, y lo cercano á Tlaltelolco, en donde estaba el convento de los P. P. franciscanos. Ni puede decirse que lo hacia porque dispensando Dios grandes beneficios milagrosos á los devotos de la Vírgen en su santa Imágen, y concurriendo gran muchedumbre á la ermita, eran necesarios los sacerdotes para la administracion de los sacramentos á los peregrinos, pues si no se hubiera atendido á que la Santísima Vírgen al aparecerse y dejarnos su prodigiosa imágen, habia designado el lugar en que queria recibir culto, trasladar la Santa Imágen á la iglesia de Tlaltelolco, habria sido lo mas expeditivo, y allí se habria encaminado la afluencia de peregrinos sin tener necesidad de otros sacerdotes que los conventuales.

193. Todos los Arzobispos de México permitieron siempre, más debe decirse, aprobaron los «cantares» históricos de los milagros de la Aparicion y pintura de la Vírgen de Guadalupe, que entonaban desde los niños hasta los ancianos en sus fiestas, especialmente en las dedicadas á Nuestra Señora, siendo así que el repetido Concilio prohibió que "se canten cantares sin que primero sean examinados los dichos cantares por religiosos ó

personas que entiendan muy bien la lengua:" luego, se debe inferir, los "cantares de la Aparicion fueron examinados y aprobados, pues nunca dejaron de elevarse esos ingénuos y poéticos himnos, melodiosamente al cielo."

194. Ya llegamos con la tradicion eclesiástica á los tiempos de prueba, los de la inundacion de 1629 á 1634 en que los "cantares" siguieron modulándose, primero en son de plegaria y de piadosa confianza, y despues en son de accion de gracias y de religiosa alegría; ya por ese tiempo el hecho prodigioso y su tradicion, habiendo dictado manuscritos á los sábios, puesto pinceles en mano de los pintores y erigido monumentos, empezó, no mucho despues de la inundacion, á poner en movimiento las prensas de la imprenta y á dar que hacer á las Curias, para examinar el uno y la otra, muy concienzuda y detenidamente, hasta acabar en la Romana, *por la aprobacion de las constancias de los hechos portentosos,* concediéndonos leer en su Breve el Sumo Pontífice Benedicto XIV, y en el Oficio de Nuestra Señora, bajo la advocacion de Guadalupe, que á esa Santísima Señora, aparecida á los Mexicanos en su soberana Imágen milagrosamente pintada, hemos elegido Patrona, como á un poderoso amparo y refugio en las calamidades públicas y privadas, y que su santidad aprobaba y confirmaba, declaraba y mandaba que á la Madre de Dios, María de Guadalupe, se le tuviese y se le diese culto como á Patrona y protectora de México, segun han sido los sufragios ó peticiones hechas en comun por los venerables Obispos, clero secular y regular y pueblo. Lo dicho últimamente nos parece bastante para concluir que nuestra tradicion Guadalupana es eclesiástica; y despues de haber hecho palpar que es auténtica, jurídica y eclesiástica, tenemos derecho para proclamarla digna de todo crédito.

195. Todavía queremos extendernos acerca de la Tradicion, mas bien por espaciar nuestra vista en un campo verdaderamente simpático y atrayente, que por necesidad que tengamos de reforzar los fundamentos y el sostén de la materia que hemos venido tratando. nos referimos á la historia difundida y conservada particularmente entre los aborígenes por vía de tradicion. «Cada cual [extractamos á Conde y Oquendo] pregunta á sus abuelos sobre los dias antiguos, ellos discurren por cada una de sus generaciones y le cuentan aquello mismo que les habian contado sus predecesores; esto es rigurosamente tradicion: una cadena larga de noticias, cuyos anillos se van eslabonando de generacion en generacion. No hay indio que no traiga esta cadena de oro al cuello; no hay quien no tenga la santa imágen de Nuetra Señora de Guadalupe en su choza; no hay quien no lleve su hermoso rostro grabado en el corazon; no hay quien no invoque á la Santísima Vírgen en medio de sus mayores trabajos y conflictos, con el amor y confianza que un hijo suele con su madre, con la mas ferviente devocion y el respeto mas profundo. Y el orígen de tan piadosa conducta ¿cuál es? La Tradicion que han recibido. Esta fué la que dejaron pintada en sus mapas, ésta la que entonaban en sus cantares y nunca se les cae de los lábios la dulce jaculatoria: «Mi Señora de Guadalupe, mi limpia Madre y Señora.» Este es el tesoro que deja cada indio á su hijo y este es el que pasa como herencia legítima de padres á hijos y de abuelos á nietos.»

196. «Los papeles se pierden, los pergaminos se borran, la polilla roe las letras, el tiempo devora los caracteres mas bien esculpidos en mármoles; pero la tradicion verbal vive perennemente impresa en los corazones de los mortales; estos se vuelven ceniza, pero lo que trasladaron á sus sucesores, se conserva indeleble en la memoria, como un monumento sempiterno. A la manera en que á las orillas del mar, tras de una ola rompe y sigue otra, y así se perpetúa el movimiento de las aguas, del mismo modo en el trascurso de la tradicion, cae un hombre y tras de él se levanta otro, y por uno que desaparece, no solo llena otro su hueco, sino se subrogan muchas filas, que dan mas cuerpo á la voz; de manera que en los cuatro ángulos del orbe se está percibiendo el clamor de muchos siglos.»

197. Ya es tiempo de concluir, aunque no lo haya habido para agotar el punto de la Tradicion. Digamos, en fin, que las circunstancias personales de todos aquellos entre quienes como hemos dicho nació, se propagó y se comprobó y se autorizó nuestra Tradicion Mexicana, hacen ver que ella tiene tan buenos títulos como los mejores de cualquiera otra, fuera de las bíblicas y dogmáticas; y una tradicion así, segun reglas de buena crítica, no solo supera en valor al que se quisiera atribuir á documentos escritos que ni afirman ni niegan, ni tratan del hecho sobre que versa la tradicion; sino que aniquilaría á cualquier documento áun contemporáneo al hecho que la contradijera. Si la negacion de contemporáneos no merece crédito, frente á frente de la tradicion que afirma ¿qué fé merecerian los posteriores, muy posteriores, que se atreviesen á negar?

XIII.

Monumentos comprobantes de la historia de las Apariciones de Ntra. Sra. de Guadalupe.

198. Los hechos trascendentales, cuya prueba se presenta á las generaciones futuras por medio de la historia escrita ó tradicional, producen y van dejando tras ellos otros hechos monumentales que sirven como de legalizacion á la escritura, y cual si fueran testigos deponen unísonos á la tradicion sobre el hecho principal. Al enumerar los monumentos relativos á la tradicion ó historia Guadalupana debe darse el primer lugar á la Sagrada imágen de la Santísima Vírgen, que se venera en el altar mayor de su Santuario, en el lugar que ahora se llama Guadalupe Hidalgo y antiguamente Tepeaca, Tepeaquilla, Tepeyacac, milagrosamente pintada, segun las constancias comprobadas de su Aparicion, segun la ininterrumpida tradicion llegada hasta nuestros tiempos y segun las mas verídicas y fehacientes historias, desde las primeras y contemporáneas, manuscritas, hasta las posteriores multiplicadas é impresas. ¿Qué mas? Milagrosamente pintada y milagrosamente conservada, conforme lo acreditan las reglas del bello arte, personificado en lo mas prominente de sus profesores y peritos; pintura que se conserva desde hace trescientos cincuenta y un años, á pesar de que naturalmente y como deponen la ciencia y el arte, que al efecto han sido consultados, por las circunstancias del lienzo y manera de la ejecucion, deberia haber quedado destruida por completo en muy pocos años.